

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución 3298/2023, de 30 de marzo, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria en régimen de interinidad de una plaza de Técnico Medioambiental

202304110098514

II.B.417

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 25 de noviembre de 2022, por las que se convocan pruebas selectivas para la cobertura mediante funcionario interino de una plaza de Técnico Medioambiental.

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura mediante funcionario interino de una plaza de Técnico Medioambiental, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

Fuertes Fernández, Elena ***9318** Falta pago tasas

Gabarre Fernández, Maria Ester ***5150** No cumple el requisito de Titulación

Morante Jiménez, Maria ***3233** Falta certificación desempleo

Orla Sota, Mikel ***9516** No cumple el requisito de Titulación

Palacios Urigüen, Ignacio Emilio ***9085** Falta certificación desempleo

Romero Latorre, David ***0017** No cumple el requisito de Titulación

Ruiz Andrés, Ivan ***8369** Falta certificación desempleo

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 9 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, en la Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño, La Rioja.

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Pedro Manuel San Juan Escalona

Presidente Suplente: Pilar Arce Santamaría

Vocal Titular: Pedro de Grado Sanz

Vocal Suplente: Susana San Martín Santos

Vocal Titular: Rafael Álvarez García

Vocal Suplente: José Luis Cruz Ramírez

Vocal Titular: Elvira Rioja Navajas

Vocal Suplente: Antonio Román Camacho

Vocal Titular: Estela Carnero Fuente

Vocal Suplente: Isabel Fernández-Pacheco García

Secretario Titular: Pilar Latorre Martínez

Secretario Suplente: Guillermo Revilla Miguel

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de noviembre de 2022.

Logroño a 11 de abril de 2023.- El Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González.